



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO , VEINTE MARAVEDIS , AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQ

UENTA .

En la Villa de Huanas y Salas Capitulaxes d'ella, acuerdos de los dias  
el uno de enero de mil setenta y un queso año, se fijó el concejo  
Justicia, Juzgadío, de la villa, como lo tiene de su nombre  
de segundas, para marcar, y confechar cosas docentes al servicio  
y uso de ambas villas, esas ayuntamientos, Pedro de la Torre, Iñaki  
Garcia, Alfonso de los Ríos, Conde, Gómez capitán de guerra de esta  
dicha villa por su villa —

D. Juan Dávila Canovas Alférez mayor —

D. Miguel Fernández Canovas —

D. Juan Camacho López —

D. Andrés de Canovas Sánchez Alcalde Provincial —

D. Andrés Martínez Canobas Alcalde Mayor Juez —

D. Gines Martínez —

D. Juan Castillo Ramos Juez —

D. Alonso de Canovas Martínez Juez Capitulaxes de este  
concejo —

D. Juan de Moxa Gómez Juez del —

Tambien en este D. Pedro de Moxa Ramos Juez Juez del  
común de esta villa quedando así juntos acordaron —

Sobre mondes } b. Segundo —

Y planos — Credito Ayuntamiento Se abuso. Vides pacho. Librado por el 3º Dn  
Juan Barreiro Juez, D. Conde de su villa, Intendente de  
marina del departamento, del mediodía de Zaragoza, Juan Pau  
rro, de la Conservación, Lauro, de los mondes, Y planos,  
Comiendo, a D. Juan Juan de la Torre, para el Reconoci  
mto de los mondes, chiboles, Y planos, mandados hacer  
Mandado Remitir dho despacho por el dho 3º Gobernador